

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Sr. Belarminio Javier González, queda designado Cónsul General en Miami, en sustitución del señor Rafael Gómez Arias.

ARTICULO 2.- El Sr. Luis Delgado, queda designado Vicecónsul en Miami, en sustitución del señor Juan B. Mora.

ARTICULO 3.- El Sr. Oscar Amaury Ríos, queda designado Vicecónsul en Miami, en sustitución del señor Rafael Ubrí.

ARTICULO 4.- El Sr. Fernando Puente, queda designado Vicecónsul en Miami, en sustitución del señor Isidro Made Ogando.

ARTICULO 5.- El Sr. Eduardo Sánchez, queda designado Vicecónsul en Miami, en sustitución del señor Cristian Sánchez.

ARTICULO 6.- El señor Manuel Felipe Almánzar, queda designado Vicecónsul en Miami, en sustitución de la señora Ana María Segura.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1013-04 que designa el señor Roberto Castillo y la señora Cándida de los Ángeles de Hernández, Embajadores Adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1013-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Sr. Roberto Castillo, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- La Sra. Cándida de los Ángeles de Hernández, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1014-04 que designa varios funcionarios consulares y diplomáticos en el servicio exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1014-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Sr. José Fernández, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- El Sr. Juan L. Martínez, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Bogota, Colombia.

ARTICULO 3.- El Ing. Dimas St-Hilaire, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Bogota, Colombia.

ARTICULO 4.- El Lic. Dionis Sánchez, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Ainse-a-Pitre, Haití.